

En Segovia, trimestre, 4 peseta
Fuera. 4'25 "
Número suelto. . . . 0'05 "
Anuncios y comunicados, á
precios convencionales.
Pago anticipado.

EL CARPETANO

En la redacción, dirección y administración, Muerte y Vida, 8, bajo, y en la librería de la plaza Mayor, 28.—Segovia.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

AÑO I.

SEGOVIA 16 DE DICIEMBRE DE 1891

NÚM. 20

La primera piedra

La oposición en política se distingue por manera ostensible, por relumbrantes promesas é ideas salvadoras, que sintetizan la relativa felicidad del país.

Encumbrados los soñadores del ayer á la cima poderosa del Gobierno, sus fuerzas flaquean, sus buenos oficios se empequeñecen y á la postre, viénesse á demostrar una vez más el vulgar concepto de que «los toros se ven muy bien desde la barrera.»

Ante desencantos tan frecuentes, los pueblos vanse acostumbrando á mirar con prevención legítima el prometido *becerro de oro*, y los hechos han patentizado que no bastan loables deseos, buenas palabras y sinceras intenciones, sino que lo práctico, lo deseado, lo cierto, lo correcto, políticamente hablando, es el planteamiento desde las esferas del poder, de soluciones provechosas de efectos tangibles é inmediatos.

La oposición sistemática es reprochable é innoble, carece de seriedad y juicio imparcial, adornos indispensables del comentario.

El hombre de gobierno, el hombre público, como ahora se dice, precisa un conocimiento minucioso y exacto de cuantos asuntos se relacionan con el círculo de acción en donde gira, y del estudio mesurado, sereno y perspicaz de las causas surgirá la clave de sus proyectos.

Actualmente barájense hasta con mofa estúpida los nombres de *conjunción* y *conjuncionistas*, como en época no lejana «hicieron el gasto» las no menos similares de *fusionismo* y *fusionistas*, que conservan hoy día.

Y es natural que nuestros adversarios se ensañen con más ó menos dureza, porque después de la *conjunción* brota naturalmente la *interjección*.

Por de pronto, el primer acto del ministerio conjuncionista, como se ha dado en llamar por algunos al que en los presentes momentos rige los destinos del pueblo español, ha merecido unánimes elogios de la prensa en general; y como quiera que pudiera tacharse de apasionadas las apreciaciones que nos permitiéramos, dejaremos la palabra á un diario de la Corte, de tan enérgica oposición como es *El Liberal*, en cuyo editorial del sábado último se expresa en los siguientes términos:

«EL CANJE DE BILLETES DE CUBA»

Tuvo ayer el privilegio de llamar principalmente la atención, y ser motivo de todas las conversaciones, lo mismo en el salón de conferencias del Congreso, que en los demás círculos políticos, el decreto del ministro de Ultramar.

El acto realizado por el Sr. Romero Robledo al suspender la recogida de billetes pequeños en Cuba, era objeto de generales elogios, pudiendo observarse que lo aplaudían sin reservas los hombres de todos los partidos.

Un importante diputado liberal, muy conocedor de las cuestiones que afectan á Cuba, que ha sostenido vehementes campañas de oposición, decía ayer tarde en el Congreso elogiando el decreto:

—Si Romero Robledo sigue por ese camino, tendremos que renunciar á combatirlo.

Con estos comentarios al decreto se mezclaban las noticias de sus primeros efectos, cuya parte

dispositiva telegrafió el Sr. Romero Robledo al general Polavieja, para que inmediatamente publicara los dos artículos en la *Gaceta* de la Habana.

Dícese que el conde de Galarza telegrafió ayer al Sr. Romero Robledo pidiéndole, á nombre del partido Unión constitucional, que suspendiera la ejecución del decreto, y que á ese telegrama contestó con otro el ministro de Ultramar, diciendo al señor conde, que lo que el partido que dirige debe querer, porque es lo que quieren todos los partidos de España y lo que quiere el Gobierno, es que el decreto se cumpla sin vacilaciones.

También se habla de otro telegrama y de otra contestación de mayor transcendencia.

Cuéntase que el capitán general de Cuba, después de recibir el telegrama con la parte dispositiva del decreto, preguntó al ministro si continuaba el canje de billetes por monedas hasta conseguir unos 200.000 pesos que restan de la suma destinada al canje.

A esa pregunta ha contestado el Sr. Romero Robledo, diciendo al general Polavieja que se atuviera en absoluto á la disposición que le había comunicado, reservando aquella suma hasta nueva orden.

También encargó el ministro de Ultramar al capitán general de Cuba, que con todas las formalidades que la ley previene y con todas las que no estando previstas aconseje el más recto espíritu haga un escrupuloso balance de los billetes recogidos y con las garantías necesarias remita esos billetes al ministerio para que sean quemados aquí.»

Ante el decreto del señor ministro de Ultramar, el discurso elocuentísimo del ilustre jefe del fusiónismo ha quedado reducido á leve polvo.

Esto es lo que el país anhela, sin preocuparle un ápice ni las conjunciones, ni la fusión, ni los pactos sinalagmáticos.

La primera piedra del monumento ultramarino ideado por nuestro respetable jefe, no puede ser más sólida ni mejor labrada.

Le felicitamos y nos felicitamos.



Saldeando



Con inmensa satisfacción leemos en nuestro estimable colega local *El Adelantado* del miércoles último:

«Hoy, á las cuatro de la tarde, se reúnen en Madrid, en la Presidencia del Consejo de Ministros, los Senadores y Diputados por Segovia, para tratar de asuntos de sumo interés para esta provincia.»

¡Reunión de los señores Diputados y Senadores, y nada menos que en la Presidencia del Consejo de Ministros!

Pensamos: mañana el caro colega se nos presenta con extenso despacho telegráfico de excelentes noticias.

Y era de suponer.

Pero... el jueves con gran sorpresa vimos que nuestros celosos representantes en Cortes no podían ofrecernos nada concreto, á juzgar por el siguiente suelto, de igual procedencia que el que más arriba copiamos:

«Los Senadores y Diputados de esta provincia reunidos ayer en Madrid, acordaron proseguir los trabajos encaminados á la rebaja del cupo de la contribución territorial gra-

vada por los bienes del Patrimonio de la Corona, continuar en sus gestiones acerca de la sección del Colegio de huérfanos de la Infantería y seguir teniendo á la vista cuantos asuntos interesan á nuestra ciudad y provincia.»

Conque... proseguir, continuar y seguir teniendo á la vista..., etc.

Programa completo, según parece.

Muy bien visto el interés demostrado por nuestros Senadores y Diputados; no obstante, el deseo general sería *proseguir los trabajos, continuar las gestiones y seguir teniendo á la vista un asunto sólo*, para después de su consecución comenzar con otro ú otros.

No olvidemos que «quien todo lo quiere... y que «más vale colegio de huérfanos en mano, que ochenta regimientos prometidos.»

¡Se hallan aún *humeantes* recuerdos de *micos* anteriores!

La escuela de cabos y tantos otros.

Y va de sorpresas.

No es menuda la que nos han proporcionado las cartitas que los señores Conde de Sepúlveda y Marqués de la Pezuela han dirigido á nuestro simpático Alcalde, con motivo de la *prosecución de las gestiones* para traer á Segovia la sección del Colegio de huérfanos de la Infantería.

Parece que ambos opinan que no debe ser ocupada la *Casa grande* por los desgraciados huérfanitos, pues que *podiera* darse otro destino más adecuado al referido edificio.

Así nos explicamos la reforma emprendida recientemente por sus propietarios en nuestra casi ruinosa plaza de toros.

¡Son misterios, indudablemente, de alta política! En la que no estamos *caídos*.

Perdóneme el simpático colega de la calle de la Potenda que *tijetea* tanto, pero no puedo sustraerme al deseo de exhibir á los lectores del humilde semanario que nada tiene de periódico de *casa y boca*, en el sentido dado á tales frases por algún *Pío*, más ó menos *calderoniano*, referencias de sensación que inserta el colega, no invitado á lo de las truchas, á pesar de asistir asiduamente á las sesiones de nuestro Municipio.

Entresacamos de las *Notas de la sesión* última:

«El Alcalde da cuenta de los destrozos sufridos en el alumbrado la noche del 3 del actual, no encontrando frases con que calificar el hecho, del cual no dió parte al Juzgado por haberlo hecho la Sociedad Electricista. Además, dice que ha manifestado al Cabo de serenos, haber visto con desagrado la conducta de los serenos en aquella noche. El Ayuntamiento aprueba por unanimidad la resolución tomada por el señor Alcalde.»

Ahora falta conocer si el Cabo de serenos dió parte al señor Alcalde de lo acaecido y en qué términos está redactado el parte, ó si existe en la Alcaldía algún parte de otro destroz posterior al de la referida noche.

¡Ah... y si aparece en la comunicación algún nombre con su apellido!...

Que todo pudiera ocurrir.

¡Eche usted rumbo!

El señor Arquitecto municipal opina que las obras necesarias para presentar la *Casa grande* en condiciones apropiadas para albergar á los cuatrocientos huérfanos, costarán EN MILLÓN DE REALES.

Pero algunos señores capitulares son de parecer que si los huérfanos quieren la *Casa*, tal como se encuentra en la actualidad, se les recibirá con los brazos abiertos.

¡Ni tanto, ni tan calvo!

Siquiera, aunque no vengan los huerfanitos, progresamos en empresas, pues que con la primera idea Segovia podría regalar á los huérfanos una semi-Alhambra, y acatando la opinión de los *económicos* ediles, la ciudad del Acueducto ostentaría una originalísima exhibición, *verbi gracia*, una bien provista fábrica de pedir limosna y un huerfanito á la puerta que, saliendo por peteneras, cantara coplas como la siguiente:

Dos besos tengo en el alma
que no se apartan de mí:
el que me dió á mí una esquina
y el que yo di á un adoquín.

Y... alegría por todo el cuerpo... con *desafinaciones concomitantes*.

Lerimar.

LOS MÉDICOS TITULARES

El Congreso médico farmacéutico, ha aprobado las siguientes bases de un proyecto de ley de Sanidad civil.

Proyecto de bases de una ley orgánica benéfica sanitaria

1.^a Se crea un cuerpo de médicos y farmacéuticos dependientes de la dirección general de Beneficencia y Sanidad, cuyos individuos serán inamovibles, y estarán encargados de los servicios benéficos sanitarios municipales.

2.^a La organización de este cuerpo se ajustará á las siguientes categorías:

- 1.^a De entrada.
- 2.^a Primer ascenso.
- 3.^a Segundo ascenso.
- Y 4.^a De término.

Para la clasificación de estas categorías y número de plazas, se tendrá en cuenta la topografía, número de vecinos é importancia de las poblaciones, oyendo antes á las Juntas provinciales de Sanidad, subdelegados respectivos y facultativos municipales.

3.^a El ingreso en estas plazas se sujetará á las reglas siguientes:

Primera. Las de entrada se proveerán por concurso libre.

Segunda. Las demás, con arreglo á las siguientes bases:

- 1.^o Turno de antigüedad.
- 2.^o Turno de oposición.
- 3.^o Turno de traslado de los de igual categoría.
- 4.^o Turno de cesantes de igual categoría.
- 5.^o Concurso de meritos, etc.
- 4.^a Las dotaciones serán proporcionadas á las categorías de las plazas, y su *mínimum* será de 750 pesetas anuales para los médicos. Los farmacéuticos percibirán por residencia, como *mínimum*, la cantidad de 500 pesetas anuales y abonándoseles además el importe de los medicamentos á los pobres, etc.

5.^a Los facultativos municipales tendrán derecho á las permutas dentro de la misma categoría.

6.^a Las oposiciones y concursos se verificarán ante tribunal competente, y los nombramientos se harán con arreglo á las leyes en propuesta impersonal.

7.^a Clasificación de familias pobres con arreglo al art. 3.^o del proyecto de reglamento de 1878.

8.^a Los facultativos municipales percibirán de fondos carcelarios, los honorarios que devenguen por asistencia y suministro de medicamentos, etc.

9.^a Derechos pasivos.

10. Los deberes de los facultativos municipales serán los propios de sus respectivos cargos.

11. Los municipios tendrán ministrantes para el servicio que los facultativos deben encomendarles, con sujeción á sus títulos y á propuesta de los médicos municipales.

12. Los facultativos de segunda clase y habilitados, tendrán los derechos adquiridos por sus títulos.

Base transitoria. A los facultativos titulares existentes, se les respetan los derechos adquiridos y entran, desde la publicación de estas bases, á formar parte del cuerpo de médicos farmacéuticos, con el haber que les corresponda y con relación á la plaza que desempeñen.

Relacionadas con la proyectada ley, hemos recibido de algunos señores médicos de la provincia distintos trabajos que nos proponíamos publicar, pero pasada la oportunidad, creemos conveniente suspender la inserción de los citados escritos, no sin dar infinitas gracias á sus distinguidos autores, por las filantrópicas ideas que les adornan y por haberse acordado de nuestras modestísimas columnas, que se hallan siempre dispuestas á servir de apoyo á la sufrida clase médico-farmacéutica.

Incendio en Sepúlveda

Nuestro activo é ilustrado redactor corresponsal de Sepúlveda, nos ha remitido los siguientes despachos dándonos cuenta del siniestro acaecido ayer en aquella villa:

(POR TELEGRAFO)

Sepúlveda, 15. (11.45 m.)

«Sr. Director de EL CARPETANO.

En este momento comienza á iniciarse un fuego de gran consideración, á deducir por la extensa columna de humo que se ve, en la casa de Pedro Velasco.—MONTES PRIOR.»

**

Sepúlveda, 15. (2.10 t.)

«Sr. Director de EL CARPETANO.

Gracias á la gran actividad desplegada por el vecindario de esta villa, se ha conseguido localizar y extinguir el fuego iniciado en la vivienda de Pedro Velasco. Se han presentado inmediatamente en el lugar del suceso, fuerzas de Guardia civil y varias autoridades. Detalles correo.—MONTES PRIOR.»

EL LUJO

Vanitas vanitatum et omnia vanitas.

En los siglos transcurridos siempre han vivido de apariencias las sociedades y el lujo ha sido, por tanto, un vicio de todos los tiempos. Pero al presente es ya una pasión universal, sin probabilidades posibles de atajarla por muchos esfuerzos que se empleen para conseguirlo: la única cortapisa es la carencia de recursos para sostenerlo, si ¡ay! no se acude á la deshonra ó al crédito que otorguen sastres y modistas, puesto que ya desaparecieron las leyes y pragmáticas que regulaban el modo de ataviarse los ciudadanos.

Quando el poder feudal ó las prerrogativas de la corona ejercían sobre los pueblos su omnimoda influencia, hubo muchos momentos en que fué nece-

sario evitar los desbordamientos de un lujo que á muchas familias conducía á la ruina moral y material. Entre otras varias disposiciones de esta índole, tenemos la ley de 1382, promulgada en Aragón, que prohibía adornar los vestidos y calzas con perlas, piedras preciosas, bordados ni otra guarnición de oro ó plata, y sólo permitía pasamanes y trenzas de seda. El rey don Martín, enterado de que algunas personas llevaban trajes rozagantes, vanidosos, pomposos y en demasia lujosos, lo cual les inducía á pecar y á hacer gastos excesivos, dispuso, bajo la pena de diez sueldos de multa por cada día de contravenencia, que las ropas no pasaran de los talones: medida que hizo extensiva á los sastres que las confeccionaran en sentido contrario á esta ordenanza, para que no escaparan á la acción de tal responsabilidad ni pudieran ser tampoco solidarios de los desastrosos efectos del lujo. Las Cortes de Palenzuela dijeron al rey en 1452 que «no sólo las damas de linaje gastaban un lujo desordenado en el vestir más aun las que los menesteriles é oficiales querían traer y trahian sobre sí ropas é guarniciones, que pertenecian é eran bastantes para dueñas generosas é de grand estado é hacienda, á tanto por cabsa de los dichos trages y aparatos venian á muy grand pobreza, é aun otros é otras que razonablemente lo debieran traer por ser de buenos linajes, vivian avergonzados por no tener haciendas para lo traer segund lo que otros trahian.»

Una ordenanza expedida en 1460 por don Juan Pacheco, gran maestre de Santiago, decía: «Tanto, generalmente hoy es la pompa y vanidad de los menesteriles y gente baja, y que tienen poco en los traheres suyos y de sus mugeres é hijos, que quieren ser iguales de los caballeros y dueñas personas de estado, por lo cual sostener gastan sus patrimonios y pierden sus haciendas y viene grand pobreza y grand menester.....»

No pararon aquí las tentativas hechas por las leyes para contener el lujo que atavía al cuerpo y desnuda al alma de su pureza. Los Reyes Católicos consiguieron también atajar los males que acarrea en sentido moral y económico, aunque sin llegar á conseguir la modificación de las costumbres sociales, pues que el fausto y el deseo de sobresalir arraiga en ellas, con más motivo al presente en que los Poderes no están autorizados para oponer el dique que contenga los excesos á que venimos haciendo referencia; únicamente la predicación de la moral es el áncora salvadora que los encaja y libra al alma de los naufragios en que zozobra la honra de los ciudadanos guiados por seductor timonero.

A este siglo materialista le importa poco comer y vivir en la miseria; si viste bien y ante el público se presenta aparentando esplendor, la vanidad cubre todas las apariencias y á los que no piensan en las realidades amortizan su capital y trázanse su perdición temporal y eterna en la idea de que han de llegar á la decrepitud para arrepentirse en postrer hora de haber pertenecido á eso que llamamos el gran mundo.

Comparamos el lujo de los de abajo con el derroche de los de arriba, para establecer la relativa diferencia entre el ser humilde y el del aristócrata encopetado, porque, como ha dicho un escritor, nos duele que la desigualdad de las personas—en parte voluntaria—se cubra con la igualdad de los vestidos. Y añade: «La eterna tentación de las mugeres está en el lujo; visten con lujo para darse envidia unas á otras y para parecer bien á los hombres. Como la sociedad todavía vive de muchas ideas falsas, es punto menos que imposible apartarla de ciertos vicios y preocupaciones que son tan incompatibles con el positivismo como con la moral cristiana. El afán de lujo falsea el sentimiento del amor y á veces determina la deshonra.»

La diosa Moda mancilla muchos corazones que luego sacrifica en los altares del segundo piso de

su propia casa y hasta el *homo sapiens* del naturalista olvida la dignidad para entregarse en brazos de una *toilette* que acaso cubra las negras manchas de «Montón de carne lasciva sobre un espíritu muerto.»

Todo es vanidad de vanidades, dijo Salomón, y el lujo es otra de las plagas que si merma los capitales, mancha también muchas honras para subvenir á las exigencias de la corrompida sociedad que en nada fija su atención cuando en ella brilla vistosa indumentaria ó deslumbrantes joyas.

Y ya que por la sanción oficial sea imposible contener el lujo, ha de repetirse que su mejor antídoto se encuentra en la predicación de la moral para que el honor y la virtud se destaquen con su peculiar majestad sobre todo y sobre todas las cosas; para no corromper los corazones, ni permitir por más tiempo ese rebajamiento que ya rebasa los más amplios límites, dando, como lo hace, crecido contingente á la usura que se hace dueña y señora de las propiedades que un día sirvieron de lustre al hogar que después fué foco de derroche y quizá de miseria semejante á la que arrastran millares de desventurados que mueren de hambre mientras ven disipar las riquezas en la orgía, los banquetes y el juego; acaso nutriendo ya poderosas arcas de los que reciben limosnas á cambio de prometer un reino mejor para la vida perdurable! cuando la pobreza da al suicidio numerosas víctimas, sólo se vuelve la cara á donde todo es lujo y esplendor empero de representar á un Dios nacido en un pesebre!! ¡Escándalos del lujo y de la vanidad humana que acostumbran á pagarse de la exterioridad, sin otro valor intrínseco que el equivalente á unas cuantas monedas que venden á la sociedad como Judas al Divino Maestro!

RAMÓN RUIZ DESCALZO.

Síntesis municipal

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento de la capital la tarde del miércoles último, dió conocimiento la Alcaldía de cartas recibidas de nuestros representantes en Cortes, que residen en Madrid, sobre las gestiones verificadas por aquéllos, para obtener beneficios en pro de la capital.

Entre los asuntos que en ella se trataron, merece especial mención la proposición del concejal señor Sanz Alvaro, por la que se recaban mayores atribuciones para la Alcaldía, respecto á nombramientos para cubrir las vacantes en el ramo de Consumos, fundándose en que la ley de destinos civiles es anterior á las disposiciones que rigen sobre consumos y éstas declaran el caso favorable para las ideas sustentadas en la moción. Además, en la *Gaceta de Madrid* no aparecen vacantes cubiertas con arreglo á la citada ley, procedentes de algunos Ayuntamientos de capitales de importancia, lo que viene á corroborar la idea del concejal proponente.

**

El sábado anterior se reunió la Junta municipal con el fin de aprobar algunas transferencias. Se aprobaron por valor de 7.900 pesetas que, unidas á las consignadas en el presupuesto que rige en su capítulo de obras, servirán para socorrer en algo la situación tristísima por que atraviesa el elemento obrero de la ciudad.

Los trabajos comenzarán el lunes próximo en el camino de Palazuelos, relleno del Cementerio, continuación de la acera á la Estación, construcción de un camino desde la Estación al Valle de Tejadilla, terminación del Paseo Nuevo desde el Fielato á la Estación férrea y algunos empedrados en las calles.

**

En el mismo sábado, después de celebrada la Junta municipal, se reunió el Municipio para acor-

dar el medio de conseguir la venida á esta ciudad del Colegio de huérfanos militares.

Sobre el local que debía ofrecerse para tal objeto reinaron diversas tendencias y se acordó ofrecer para el fin indicado el cuartel de la Trinidad.

Sobre este asunto hubo alguna discusión.

Z.

Ecos Segovianos

En la primera decena del mes corriente hemos ganado UN entero, pues se han registrado en el Juzgado municipal, durante aquélla, 11 nacimientos y 10 defunciones.

En el Gobierno civil.—Galantemente invitados por el señor Gobernador de la provincia nuestro distinguido amigo D. Mariano Guillén, acudimos al Gobierno civil la noche del domingo próximo pasado, en cuyos salones pasamos dos horas deliciosas contemplando la agilidad y destreza del ilustrado Ayudante de Obras públicas y notable prestidigitador D. Juan María de los Ríos.

Ante un gran número de personas, compuesto de las de más alto relieve de la buena sociedad segoviana, ejecutó el Sr. Ríos con gran limpieza y no menos sorpresa de los concurrentes, varias suertes de escamoteo, que producían al final de cada una espontánea felicitación y nutridos aplausos para el joven prestidigitador, quien con exquisita amabilidad procuró complacer á todos.

Los juegos de prestidigitación y de adivinación fueron muy celebrados, por el sello de originalidad y sencillez que les acompañaba.

Al final, fueron obsequiados los invitados por el señor Gobernador civil, que hizo los honores de la casa con la delicadeza y cortesía que le distinguen, á quien agradecemos infinito las deferencias de que fuimos objeto.

Ha fallecido en el pueblo de Bernardos, don Tomás Herrero.

Acompañamos en el sentimiento á su distinguida familia.

En la tarde del miércoles último, el pueblo de Ituero presencié un lance tristísimo.

A consecuencia de una disputa habida entre varios vecinos del mismo, resultaron tres heridos de alguna gravedad.

En la carretera de Boceguillas, entre Veganzones y Turégano, se ha encontrado el cadáver de un hombre.

No se ha identificado el cadáver, pareciendo casual la muerte.

En la noche del sábado último fué curado en la Sala de Socorro, de una contusión en la región lumbar, Francisco Palomar Prieto. La lesión fué originada por la caída desde lo alto de la tapia de la huerta del Parral.

Noches pasadas presenté en un sitio público una joven vestida de hombre, causando no pequeña sorpresa á los concurrentes.

El capricho la cuesta cien pesetas, que en concepto de multa ha impuesto á la autora el señor Gobernador civil.

Dice un estimado colega local:

«El 10 del actual, á las once de la noche, produjeron un fuerte alboroto en el pueblo de Nieva é hicieron algunos disparos de arma de fuego dos vecinos de dicho pueblo. Han sido detenidos Pablo Calvo y Mateo Galán Cabrero, por existir sospechas de que sean ellos los autores del alboroto.»

Nuestro distinguido amigo y compañero en la prensa D. Félix Gila Fidalgo, ha sido nombrado por concurso, catedrático de Historia natural del Instituto de Santiago (Coruña).

Reciba nuestra más cumplida enhorabuena.

Señor Jefe de comunicaciones: Continuamos recibiendo quejas de algunos suscriptores á cuyas manos no llega *El Carpetano*, á pesar de ser depositados los números en la Administración principal á sus nombres respectivos y con el timbre correspondiente.

Las quejas provienen de los suscriptores de Arcones, Otero de Herreros, Bosque de Riofrio, Madrona y Revenga.

¡Cuánto agradeceríamos á usted evitase, si está en su mano, que dichas quejas no se repitan!

Y mejor aun, que los periódicos lleguen á su destino.

Confiamos en que así será.

Próximo al establecimiento de bebidas de Eusebio de la Cámara, en la calle de Reoyo, apareció, la noche del viernes último, gravemente herido Pedro Veguín García, de 64 años de edad, casado y vecino de esta ciudad.

Las lesiones que presentaba eran dos heridas en la región abdominal; la inferior, de alguna profundidad.

Recibió los primeros auxilios de la ciencia en la Casa de socorro.

El Juzgado entiende en el asunto, recayendo sospechas, como agresor, en Mariano González, de esta vecindad.

Se trata de aumentar las zonas militares hasta el número de 110, en vez de 68 que actualmente existen.

Algo corresponderá á Segovia.

La carta á que se refiere el último telegrama de nuestro celoso correspondiente en Sepúlveda, no la hemos recibido.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

San Ildefonso.—D. F. S. H.—Pagada suscripción hasta fin de Enero de 1892.

Coca.—D. J. M. V.—Id. id. id. id.

Revenga.—D. B. A.—Id. id. id. id.

Sangarcía.—D. C. M.—Id. id. id. id.

Fuentepiñel.—D. M. B.—Id. id. id. id.

Matilla.—D. T. C.—Id. id. id. id.

Villaverde de Iscar.—D. L. S.—Id. id. id. fin de Julio de 1892.

Arcones.—D. A. N.—Id. id. id. id.

Espinar.—D. C. S.—Id. id. id. id.

Escarabajosa de Cuéllar.—D. A. G.—Id. id. id. id.

Ochando.—D. M. P.—Id. id. id. fin de Marzo de 1892.

Bernuy de Porreros.—D. D. V. A.—Id. id. id. id.

Con el fin de regularizar la marcha de los trabajos de balance de fin de año, rogamos á los suscriptores de fuera de la capital se pongan al corriente de sus pagos antes de finalizar el presente mes.

El pago puede hacerse en sellos de correo ó letras de fácil cobro.

Boletín religioso

SANTOS DEL DIA DE HOY.

San Valentin, mr., y Santa Adelaida.

Segovia: Imp. del suc. de Alba, plaza de Alfonso XII, 14.

Instituto Médico Audet y Paidopático Español.—Sucursal en Segovia.

DIRECCION: MUERTE Y VIDA, 8, BAJO

Las especialidades.—7 y gratis.

Los enfermos del pecho en cualquier estado de afección, sean melastados por la tos, la angina, la expectoración o la flegma, deben, como primera medida, usar nuestro tratamiento anti-séptico, el que siempre da buenos resultados.

El cuerpo que no se puede vivir, la putrididad es la muerte. Antiséptico, quiere decir, anti-putrididad; luego las Pulveres Antisépticas, por ser anti-putridas, son contrarias a la muerte y favorables a la vida y a la salud.

Enfermedades nerviosas.

Para combatir la parálisis, dolores nerviosos, nervosismo, jaquecas, temblores, etc., poseemos tratamientos de resultados bien positivos.

Curación de la impotencia.

Se curan todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial o total, prostración nerviosa, constipación, espermatorrea ó derrames seminales y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales. Nuestro tratamiento ha comprobado dispendiosamente sus buenos resultados y se halla informado por la más exigente seriedad profesional.

Enfermedades del estómago.

Las dolencias del aparato digestivo son vencidas siempre por nuestros procedimientos curativos. Así, pues, las dispepsias, gastralgias, pereza en las digestiones, gases y

acidos, eructos, inapetencia, astricción ó náusea, etc., encuentran en nuestros tratamientos seguro remedio.

Garganta, voz y buen.

Los padecimientos de la garganta y alteraciones de la voz, ya estén puestos estos males bajo la invocación del herpes ó de otro humor, son tratados con éxito siempre favorable con nuestros recursos curativos.

Reumatismo y gota.

Alivio inmediato: curación ulterior asegurada del reumatismo y de la gota con nuestros sencillos tratamientos.

Diabetes glicosúrica. (Azúcar en la orina)

La diabetes caracterizada por muchas ganas de comer, muchas ganas de beber y de

orinar, que enflaquece al enfermo, no obstante alimentarse mucho, se cura positivamente con nuestros tratamientos especiales.

Enfermedades de la piel.

Por último, haciendo gracia hablar de otros tratamientos, poseemos el antiséptico para curar las enfermedades de la piel, ya que todas ellas son de naturaleza parasitaria.

Enfermedades de los riñones.

Novísimo régimen para tratar los afectos de la infancia.

CONSULTA DIARIA
DE ONCE A UNA.

CONSULTAS POR CORREO

Camisería Madrileña

11, CINTERIA, 11

Esquina á la plazuela de Corpus

El dueño de este acreditado establecimiento participa á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido ya todos los géneros de la temporada de invierno.

Gran surtido en tequilas, desde 6 reales en adelante.
Trajes de punto de abigo, para caballero, desde 4 pesetas.
Chalecos de Bayona, dobles, desde 1.50 pesetas.
Trajes rusos legítimos, desde 7 pesetas.
Trajes punto inglés, en color y blanco, para caballero.
Trajes de estambre para caballero, en color y blanco.
Gran surtido en géneros de punto de todas clases, para señoras, caballeros y niños.
Gran surtido en medias y calcetines de lana para señoras, caballeros y niños.
Camisetas y pantalones afelpados, para señoras.
Un bonito surtido en refajos de color y crudos, para señora.
Pantalones de Inglaterra, dobles, para señora, desde 2 pesetas.
Un bonito surtido en pañuelos de seda y corbatas para caballeros.
Trajes y gorritos de estambre, para niños.
Gran surtido de chambrás, camisás, enaguas y pantalones para señoras y niñas.
Chambrás con tira bordada, desde 6 reales.
Camisás con tira bordada, desde 4 reales.
Enaguas con tiras bordadas anchas, desde 12 reales.
Pantalones con tiras bordadas y entredosos, desde 8 reales.
Camisás para caballeros, en color y blanco, clase buena, desde 12 rs.

Especialidad en el corte de camisás para caballero y niños
SE GARANTIZA EL CORTE

CINTERIA, 11, (esquina á la plazuela de Corpus)

Interesante á los sordos

Hemos dado vuelo á este ramo de la ciencia médica, tan desahogado hasta hoy, sin más disculpa que el tratarse de órganos ocultos, sin otra comunicación exterior, que un conducto muy estrecho, cuyo estudio exige tiempo, saber y habilidad. Muchos compañeros nuestros ven con indiferencia estas dolencias que afligen á buena parte de la humanidad, condenada hasta hoy á incurabilidad completa. ¡Cuántos se encuentran sordos por no haber remediado á tiempo pequeños zumbidos ó defectos de percepción! Nosotros hemos curado, y seguimos curando todos los días, enfermos del oído, á virtud de tratamientos especiales; y hemos también descubierto un remedio eficaz y de resultados positivos, en la mayoría mayoría de casos, para curar la sordera y demás enfermedades del oído. Se intitula

ANTITORREICO indicado en los casos siguientes:

Inflamación del conducto auditivo con ó sin supuración; inflamación del tejido celular y del perióstio, estrechez del conducto, roturas de la membrana del tímpano; inflamación de la membrana del tímpano; engrosamiento del tímpano, producida por sífilis, por herpes, por escrófula y por hereaci; inflamación de la trompa de Eustaquio; sequedad de las trompas, por obstrucción de las trompas y de los conductos; sordera por inflamación de la caja (otitis); sordera catarral; sordera por parálisis de los músculos del oído; sordera por anquilosis de los huesecillos yunque, martillo lenticular y estribo; sordera por parálisis de los nervios acústicos; sordera por dolor de cabeza; sordera por inflamación del laberinto; sordera por ataques de sangre á la cabeza; sordera consecutiva á enfriamientos y baños, y sordera por vejez (torpeza). «El Antitorreico» está recomendado por los más distinguidos auristas de todos los países; es de uso interno y jamás da su empleo malos resultados. Precio, 4 pesetas.

Se vende en Segovia en la farmacia de don V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

Consultas: Director de la sucursal del Instituto Audet, en Segovia, Muerte y Vida, 8.

CLASBS DE PRIMERA ENSEÑANZA

Preparación completa para el ingreso en el Instituto y Escuelas Normales.

No se admiten más de diez alumnos, para que la enseñanza pueda ser más provechosa.—De 9 á 11 de la mañana.—Calle Arzúa, 3, principal, derecha.

TÓNICO ESPECIAL

DEL

DR. HOCHLL DE NEMEYER

Vigoriza el sistema nervioso; acrecenta la fecundidad; cura la impotencia; pérdidas; sacude la tristeza y las monomanías; aporta un bienestar; fortifica los nervios y aumenta la agilidad; despierta muchas ganas de vivir; enriquece la sangre, perdiendo linfa; cura toda excitación; mejora la afabilidad de carácter; aumenta de prisa el poder genital; aleja la vejez y cura la parálisis; cura las hidropepsias atónicas; combate toda adinamia; entona, alarga y vivifica; regenera el poder intelectual; aviva la voluntad; cura la anemia; cura la clorosis; aumenta la fuerza digestiva; devuelve la salud, que es la mayor felicidad.—5 pesetas.

Se vende en Segovia en la farmacia de don V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.



HARINA AZOADA

¡¡¡PROBADLA!!!

y os convenceréis de que es el mejor

ALIMENTO PARA NIÑOS Y ADULTOS

Hasta hoy no se ha preparado un alimento tan completo y de tan fácil digestión como la HARINA AZOADA, á pesar de la ponderada excelencia de los muchos ejemplos de alimento que se encuentran hoy ante el público.

El objeto principal de nuestro alimento es retener en sí los principios azoados ó nitrogenados, productores de partes blandas y de los huesos, sin los cuales no puede formarse un organismo robusto; pues así como sin ladrillos no puede levantarse una casa, sin un alimento suficientemente nitrogenado no puede formarse el organismo de las criaturas.

Con leche se hace un postre delicioso. Con caldo un puré fino, de uso en las mejores mesas. Con agua un alimento económico para niños y convalecientes, que no se indigesta nunca.

Cada lata lleva su instrucción y se vende á 6 reales en las mejores tiendas de ultramarinos. Dirigir los pedidos á D. Andrés Cristóbal Peña, Agente de Negocios.—Plazuela de San Esteban, núm. 8, Segovia.

Punto de venta: Ultramarinos de F. Forrin, Muerte y Vida, núm. 12.—En Coca: Don Victoriano Martín.

PILDORAS MATER-FAMILIA

Estas píldoras las deberán tomar las Señoras antes y después del embarazo, pues ellas son el medicamento más agradable para las pacientes que se encuentran en las condiciones indicadas, evitándose tomar el aceite de ricino, que aunque tomado por tantas, gusta á tan pocas.

LAS PILDORAS MATER-FAMILIA están compuestas de tal modo, que renuevan sin producir dolores y con gran suavidad previenen los vómitos, tan frecuentes en las embarazadas, y proporcionando salud á la madre conduce á la madurez y buen desarrollo del vástago.

Una ó dos dosis por semana deberán tomar lo mismo antes que después del parto.

PREPARADAS POR EL

DOCTOR STEDMAN

Se vende en Segovia en la farmacia de don V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

¡No más blenorragias!



PARAQUINASOL

Inyección

Antiblenorrágica

El Paraquinasol combate con rapidez que asombra toda clase de purgación, sea aguda ó crónica.

Su empleo cotidiano preserva infaliblemente de tan mortificante y generalizada enfermedad. No ocasiona estrechez ni trastorno ulterior alguno.

Se vende en Segovia al precio de 8 pesetas el frasco en la farmacia de don V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6, y en la droguería de Sanjuan, Cinteria, 2.

Para más detalles, dirigirse al Gabinete Médico, establecido en la calle de la Muerte y la Vida, 8.

POLVOS EXPELENTE DE LAS LOMBRICES

PARA NIÑOS Y ADULTOS

PREPARADOS POR EL

DOCTOR STEDMAN

Las lombrices en los intestinos no solo son molestas, sino que en varios casos presentan un verdadero peligro. Los ataques convulsivos de los niños pueden ser producidos por su presencia, y en los adultos producen angustias.

Todas las clases de lombrices se arrojan con esta preparación.—La lombriz cinta (tenia), la lombriz redonda (ascaris), y la lombriz hilo (vermes).

Se vende en Segovia en la farmacia de don V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

MARMOLEJO

A GUA MINERO-MEDICINAL

RECONOCIDAS COMO EL MEJOR MEDICAMENTO

para combatir todos los padecimientos del

ESTOMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES Y VIAS URINARIAS.

UNICAS AGUAS

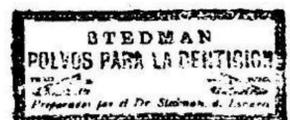
Envasadas en botellas especiales con tapón mecánico para su mejor conservación y mayor economía de los enfermos

TEMPORADAS OFICIALES.

Desde el 1.º de Abril al 13 de Junio y del 12 de Septiembre al 13 de Noviembre.

PARA PEDIDOS

y demás detalles á la Dirección, Serrano, 56, Madrid, ó á la Administración en Marmolejo, provincia de Jaén.



NO NECESITAN ELOGIOS

SE RECOMIENDAN POR SÍ SOLOS

Farmacia de Sanz.—Segovia